



Informe RAT

1. Quinto contenedor y contenedor de rechazo

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del servicio de recogida selectiva de biorresiduos y fracción de rechazo de los municipios que integran la Mancomunidad. Emitir la tarjeta personalizada y copias para la apertura del contenedor Vigilancia e inspección para la verificación de uso de los contenedores. Aplicación del régimen sancionador Penalización en la tasa Gestión de reclamaciones de la ciudadanía relativas al régimen sancionador. Gestión de tarjetas perdidas y cubos deteriorados Gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad Gestión y cobro de la tasa de recogida de residuos en el municipio de Eibar
Categoría de Interesados	Personas titulares del domicilio o local Personas arrendatarias
Descripción tipo de datos	Datos de la persona titular y/o usuaria del domicilio o local Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal y electrónica Teléfono Firma Código de contrato de Gipuzkoako Urak y copia de la factura de agua de la persona titular del domicilio o local Datos de la persona usuaria: Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal y electrónica Teléfono Firma Expedientes sancionadores
Descripción Encargados	BADESA S.A

de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE Guipuzkoako Urak
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de Residuos Urbanos, de 16 de mayo de 2018 Ordenanza reguladora del servicio de recogida de RICIAS 201

2. Autocompostaje

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del procedimiento de solicitud y entrega de equipamiento para la actividad de compostaje doméstico de recogida de biorresiduos, así como gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad. Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Firma
Descripción Encargados de Tratamiento	BADESA S.A Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases

	<p>del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de Residuos Urbanos, de 16 de mayo de 2018</p>
--	---

3. Garbigunes

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del depósito de residuos en los garbigunes de la mancomunidad así como para gestionar las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas usuarias
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Matrícula Teléfono Procedencia del usuario/a Tipología y procedencia de residuo
Descripción Encargados de Tratamiento	BADESA S.A Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales

	<p>de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de R.U, de 16 de mayo de 2018</p>
--	--

4. Servicio de recogida domiciliaria

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del servicio de recogida domiciliaria de enseres voluminosos, así como gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Dirección Teléfono
Descripción Encargados de Tratamiento	BADESA S.A Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona inteessada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el mantenimiento del servicio respecto de la persona, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho servicio, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco

	<p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ordenanza Reguladora del servicio de recogida selectiva de R.U, de 16 de mayo de 2018</p>
--	---

5. Recogida de animales abandonados

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/ Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del servicio de recogida de animales abandonados o extraviados en la vía pública así como gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Denunciantes Personas propietarias de animales
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos de la persona comunicante del hallazgo Teléfono
Descripción Encargados de Tratamiento	Servicio veterinario externo Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante la gestión de la actuación, pasando a bloqueo una vez finalizada dicha actuación, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley6/1993, de 29 de octubre, del Parlamento Vasco de Protección de los Animales Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales

6. Solicitudes de la ciudadanía

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de quejas, avisos, sugerencias, reclamaciones y solicitudes en general de la ciudadanía así como gestión de las actuaciones relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad. Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Firma
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	5 a 10 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el proceso de la resolución de la solicitud de que se trate, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho proceso, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Cumplimiento de obligación legal: art 6.1.c)

	<p>Reglamento General Europeo de Protección de Datos</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>
--	---

7. Consulta/ contacto web

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la comunicación con las personas que contactan con la organización a través de la página web para obtener información o solicitar servicios.
Categoría de Interesados	Personas que contactan con la organización
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Dirección electrónica
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 mes a 1 año
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el proceso de resolución de la solicitud de que se trate, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho procedimiento, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

8. Administración electrónica

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de forma electrónica de trámites administrativos y expedición de notificaciones administrativas emitidas por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Ciudadanía
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Dirección electrónica
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de las actuaciones en este área se conservarán durante el proceso en que se encuadre las notificaciones electrónicas remitidas, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho procedimiento, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica

9. Sesiones y actas

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la convocatoria de los órganos de gobierno de la Mancomunidad, realización de actas de sesiones, despacho y notificación de documentos, transcripción de acuerdos, decretos y resoluciones en los libros de actas. Grabación y difusión de sesiones.
Categoría de Interesados	Personas interesadas Personal de la mancomunidad
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Circunstancias sociales Licencias
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el período de tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, pasando a bloqueo una vez finalizada dicha finalidad, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal. Art 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos y ejercicio de la potestad pública art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos, en cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi y Real Decreto 2568/1986, de 28 de

	noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales
--	--

10. Registro de entrada y salida

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de documentos recepcionados en el Registro y conformación de los libros de entrada y salida de documentos dejando constancia de los escritos y comunicaciones recibidas.
Categoría de Interesados	Personas solicitantes o representantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o representantes
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el período de tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, pasando a bloqueo una vez finalizada dicho procedimiento, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos, en cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

11. Expedientes de responsabilidad patrimonial.

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debabarrenea.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de reclamaciones de indemnización por lesiones en bienes o derechos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, así como para la gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Firma Documentación en que se sustente la reclamación Facturas
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante legal
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante la tramitación del expediente hasta su archivo, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho procedimiento, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del	Ejercicio y defensa de reclamaciones: art. 9.2.f),

tratamiento

cumplimiento de obligación legal: art.6.1 c) e interés público del art. 9.2.g) Reglamento General Europeo de Protección de Datos, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

12. Defensa jurídica

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Asesoramiento legal a las áreas de la entidad y gestión de los procedimientos judiciales y/o administrativos en los que la Mancomunidad sea parte.
Categoría de Interesados	Ciudadanía Personal empleado Personas vinculadas a procedimientos administrativos y/o judiciales
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Lugar y fecha de nacimiento Circunstancias sociales Circunstancias personales Datos académicos, profesionales y de empleo Datos económico-financieros Antecedentes administrativos o penales Expedientes disciplinarios
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de los expedientes de este área se conservarán durante la tramitación del proceso, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho procedimiento, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos

Causa legitimadora del tratamiento	personales en particular. Ejercicio y defensa de reclamaciones: art. 9,2,f), cumplimiento de obligación legal: art.6.1 c) e interés público esencial art. 9.2.g) Reglamento General Europeo de Protección de Datos, en cumplimiento de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y Leyes procesales y sustantivas de las diferentes ordenes jurisdiccionales o administrativo que sean de aplicación
---	---

13. Órganos de gobierno

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del registro de miembros electos integrantes de los órganos de gobierno de la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas integrantes de los órganos de gobierno
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos cargo Acuerdo de nombramiento
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de órganos de gobierno se conservarán durante el período de gestión de dichos órganos , pasando a bloqueo una vez finalizado dicho periodo, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art 6.1.c) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos en ejecución la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno

14. Acceso a la información pública

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de las peticiones de acceso a la información pública respecto de la Mancomunidad en ejercicio de transparencia pública.
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Firma Objeto de la petición
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante la gestión del trámite hasta su contestación, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho trámite, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos en ejecución de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno

15. Contratación

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del desarrollo del procedimiento de tramitación. seguimiento e información de los expedientes de contratación Mantenimiento y registro de contratos Instrucción de los expedientes de contratación Gestión de la información relativa a personas físicas y/o jurídicas contratistas Gestión de la presentación de ofertas a las convocatorias de contratación para la ejecución de obras, suministros y servicios Gestión de las actuaciones vinculadas al servicio relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad Gestión de las garantías de constitución, ejecución, entrega y devolución de fianzas y avales vinculadas a prestaciones de servicios o inversiones vinculadas a la contratación
Categoría de Interesados	Personas solicitantes Representantes de empresas Personal de contrata o subcontratas
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Datos de identificación fiscal Actividades Licencias y permisos Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Firma Cargo de representación Datos del documento de fianza o aval Datos académicos y profesionales Acreditación del perfil profesional requerido Antigüedad
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias	No hay transferencias internacionales

internacionales	
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	10 a 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del expediente de contratación, pasando a bloqueo una vez finalizado dicho procedimiento, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Ejercicio de la potestad pública: art.6.1.e), cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) y ejecución de contrato: art. 6.1.b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos, en cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.</p> <p>Norma Foral 13/2014, de 17 de noviembre sobre la singularidad foral en la aplicación de las medidas de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.</p> <p>Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia</p> <p>Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia</p>

16. Control interno de cuentas y patrimonio

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	La Mancomunidad trata los datos personales con las siguientes finalidades: Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Mancomunidad Contabilización de derechos ingresos, gastos y pagos de la Mancomunidad Liquidación anual del presupuesto y cuenta general anual y mediación entre la Mancomunidad y órganos externos de fiscalización de la actividad económico-financiera. Gestión de las actuaciones relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas sujetas a expedientes de fiscalización
Descripción tipo de datos	Datos de carácter identificativo de las personas sometidas a gestión Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Datos económicos y financieros Datos bancarios y de impuestos Datos sobre transacciones: bienes y servicios, compensaciones e indemnizaciones
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresas de auditoría interna Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada o su representante
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, pasando a bloqueo una vez finalizada dicha finalidad, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica

	que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	<p>Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos, en ejecución de las siguientes normas:</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.</p> <p>Norma Foral 13/2014, de 17 de noviembre sobre la singularidad foral en la aplicación de las medidas de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.</p> <p>Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia</p> <p>Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia</p>

17. Contribuyentes

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Actualización de la base fiscal para el cobro de la tasa relativa a la recogida de residuos Gestión de notificaciones y atención de las peticiones relativas a las personas contribuyentes. Gestión de domiciliaciones bancarias relativas a la tasa de residuos Gestión de las actuaciones relativas a la administración efectuada por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas solicitantes
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos de personas propietarias de inmuebles o locales y de personas domiciliadas Documento oficial de identidad. Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Datos bancarios Actividades y licencias comerciales Datos relativos al recibo del agua
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, pasando a bloqueo una vez finalizada, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación, así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) y

tratamiento

ejercicio de la potestad pública Reglamento General Europeo de Protección de Datos: art.6.1.e) en ejecución de las siguientes normas:

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa

Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia

18. Personal

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la relación laboral , acción social, formación, perfiles lingüísticos y relaciones con la representación del personal, establecimiento de condiciones de trabajo, procedimientos administrativos, control horario, expedientes sancionadores y/o gestión de estadísticas internas. Actuaciones requeridas por autoridades públicas en situaciones excepcionales, tales como el covid 19 o cualquier otra que se produjera en el futuro
Categoría de Interesados	Personal empleado Cargos políticos
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Imagen Datos de seguridad social y mutualidad Datos de seguros Formación Perfil lingüístico Firma Antigüedad en el puesto de trabajo Datos de características personales: estado civil, fecha nacimiento, género, lugar de nacimiento, edad, nacionalidad. Detalle del empleo: profesión, datos no económicos de nómina, historial del trabajador, puesto de trabajo, categoría/grado. Económico - Financiero: ingresos/rentas, créditos avales, planes de pensiones, jubilación, datos de impuestos, datos bancarios, historial créditos. Infracciones administrativas y/o penales Grado de discapacidad Académicos Control horario Número de registro del personal

Descripción Encargados de Tratamiento	IZFE (por el uso de la herramienta META4) TGS (por el uso de la herramienta Muniges)
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Las legalmente establecidas
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada u obtenidos del propio desempeño de la actividad laboral
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante el mantenimiento de la relación laboral, pasando a bloqueo con acceso restringido una vez finalizada dicha relación, situación de bloqueo en la que permanecerán durante los períodos de prescripción exigidos por la normativa específica que sea de aplicación así como durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento obligación legal: art.6.1.c), relación contractual: art. 6.1. b), cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad social y protección social: art. 9.2.b) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos en ejecución de las normas que a continuación se exponen. Ley 7/1985, de 2 de abril. de Bases de Régimen Local Ley 16/1997, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley de Función Pública Vasca Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General Del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General Del Estado Cumplimiento de obligaciones legales derivadas de situaciones excepcionales respecto de situaciones requeridas por las autoridades públicas en ejecución de los artículos 9.2.b), c), g), h) e i) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos

19. Procesos selectivos y bolsas de trabajo

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea, 2 behea, 20060, Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión del proceso de selección para la provisión de puestos de trabajo vacantes y formación y gestión de las bolsas de trabajo.
Categoría de Interesados	Personas candidatas
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Dirección postal Dirección electrónica Teléfono Imagen Datos de seguridad social y mutualidad Formación Perfil lingüístico Firma Datos de características personales: género, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad Méritos y titulación Detalles del empleo y profesión Firma
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE IVAP para la acreditación del perfil lingüístico
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	A otras administraciones públicas que requieran contratar
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 a 5 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán durante la vigencia del proceso de selección y permanencia en la bolsa de trabajo. Finalizado éste pasarán a bloqueo y con acceso restringido durante los periodos relativos al ejercicio de reclamaciones relativas a la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.

Causa legitimadora del tratamiento

Ejercicio de potestad pública: art 6.1.e) y cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos en ejecución de las normas que a continuación se exponen

Ley 16/1997, de 7 de noviembre, de modificación de la Ley de Función Pública Vasca

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Real Decreto 364/1995, De 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General Del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General Del Estado

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

20. Videovigilancia.

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de la videovigilancia en garbigunes y estaciones transformadoras con el fin de supervisión de las instalaciones y correcto uso de las mismas
Categoría de Interesados	Personas usuarias de los garbigunes
Descripción tipo de datos	Dato identificativo: Imagen
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE SABICO
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Las legalmente establecidas
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	Cámaras propias
Plazo de conservación	1 mes
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Las imágenes obtenidas se conservarán durante un período máximo de un mes desde su captación, salvo que hubieran de ser conservadas para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de las personas, bienes o instalaciones y, en su caso, puesta a disposición de la autoridad competente.
Causa legitimadora del tratamiento	Ejercicio de la potestad pública: art. 6.1.e) Reglamento General Europeo de Protección de Datos en cumplimiento de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de patrimonio de las Administraciones Públicas y Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi

21. Contactos

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Corresponsables	N/A
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull 2ª planta local 10 20018 Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	La Mancomunidad trata los datos personales con el fin de gestionar la relación con personas privadas y personalidades públicas de interés y, en su caso, para gestionar la participación en eventos y proyectos impulsados o participados por la Mancomunidad
Categoría de Interesados	Personas de contacto
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Cargo o representación Empresa u organización Teléfono Dirección electrónica corporativa Dirección postal corporativa
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	No
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	Más de 20 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales se conservarán hasta que la persona interesada manifieste su oposición o baja, así como cuando se produzca una modificación en la condición de cargo público o representante de organizaciones públicas y privadas.
Causa legitimadora del tratamiento	Atendiendo al LOPDGDD art. 19: Tratamiento de datos de contacto de empresarios individuales y de profesionales liberales. Interés legítimo: art. 6.1 f) Reglamento General Europeo de Protección de Datos

22. Ejercicio de derechos relativos a la privacidad

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de las personas relativas al ejercicio de derechos vinculados al tratamiento de sus datos personales.
Categoría de Interesados	Personas físicas que solicitan ejercer sus derechos
Descripción tipo de datos	Nombre y apellidos Documento oficial de identidad Teléfono de contacto Dirección postal Dirección electrónica Motivo de la solicitud
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE Grupo S21Sec Gestión, S.A
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Agencia Vasca de Protección de Datos - Cumplimiento legal Agencia Española de Protección de Datos - Cumplimiento legal
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La persona interesada
Plazo de conservación	1 mes a 1 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales generados a partir de la solicitud de un derecho relativo al tratamiento de datos personales se conservarán hasta la finalización y archivo del proceso, pasando a bloqueo con acceso restringido a partir de ese momento, permaneciendo en tal situación durante un período máximo de tres años correspondiente al período máximo de prescripción en el ámbito de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos. Reglamento General de Protección de Datos

2016/679 artículo 15 y siguientes.
Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de
Protección de Datos Personales y garantía de los
derechos digitales.

23. Brechas de seguridad

Responsable de Tratamiento	MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA CIF: G20079703
Dirección del Responsable	Egigurendarren kalea. 2 behea 20060 Eibar, Gipuzkoa
Responsable/Encargado	Responsable de Tratamiento
Delegado de Protección de Datos	-GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A. -CIF: A20686150 -Dirección: Parque Empresarial Zuatzu Edificio Urgull, 2ª planta, local 10, 20018, Donostia-San Sebastián. Gipuzkoa -dbo@debabarrena.eus
Descripción finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos relativos a brechas de seguridad en materia de protección de datos, determinación de la naturaleza del impacto potencial sobre las personas, severidad de las consecuencias y medidas adoptadas
Categoría de Interesados	Personas afectadas
Descripción tipo de datos	Datos personales afectados por la brecha de seguridad
Descripción Encargados de Tratamiento	Empresa informática externa IZFE
Cesión	Sí
En el caso de cesiones, indique destinatario de los datos y finalidad	Para dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas
Transferencias internacionales	No hay transferencias internacionales
Origen de Datos	La mancomunidad
Plazo de conservación	1 mes a 1 años
Normativa aplicable/Instrucción interna para conservación	Los datos personales relativos a la gestión de brechas de seguridad se conservarán hasta el archivo del proceso que incluirá, en su caso, el procedimiento que se haya suscitado ante la Agencia Vasca de Protección de Datos y/o de reclamación. Finalizado este proceso pasarán a bloqueo con acceso restringido durante los períodos de prescripción relativos a la exigencia de responsabilidades derivadas de la gestión en general y de la relativa a datos personales en particular.
Causa legitimadora del tratamiento	Cumplimiento de obligación legal: art. 6.1.c) Reglamento General Europeo de Protección de Datos

